

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD. — Reformas en Hacienda. Sociedad Española de Pedagogía: sesión del 18 de abril.—Revista de la prensa.—Crónica de oposiciones.

CUESTIONES LEGALES.—El concurso de ascenso.

ECOS DEL MAGISTERIO.—En defensa de la clase.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Alcalá de Henares.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden aprobando las oposiciones á Escuelas de 2.000 y más pesetas y disponiendo se expidan los nombramientos.—Otras disposiciones.

NOMBRAMIENTOS.—Lérida.

NOTICIAS, CRONICA, ETC.

Por 15 pesetas

enviadas en este mes, concedemos á nuestros lectores que lo deseen:

Un año de subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que vale **12 pesetas.**

Un ejemplar del libro **Cuestiones Pedagógicas**, que vale **3,50 pesetas** ó **2,50** para nuestros subscriptores.

9 pesetas, á elegir, de libros de Escuelas de nuestra propiedad.

Quince números para el sorteo de premios en dinero.

En total,

24 pesetas

y **quince números** para el sorteo que dará á nuestros lectores **750 pesetas** en dinero.

De actualidad.

Reformas en Hacienda. *La Sociedad Española de Pedagogía*, en sesión celebrada el domingo pasado, procediendo con la diligencia que le caracteriza, ha tratado un asunto que merece la atención de todos los Maestros.

Nos referimos á las reformas proyectadas por el Ministro de Hacienda y que, aunque en nada parecen afectarnos, pueden tener verdadero interés para la enseñanza y para los Maestros.

Hay tres puntos que merecen llamar la atención, aunque ninguno de ellos hable para nada de la enseñanza. Es el primero el que trata de reformar el impuesto de utilidades; ese impuesto ha venido á ser el antiguamente llamado impuesto sobre sueldos y asignaciones, y comprende ahora todos los funcionarios públicos, así como comerciantes, banqueros, industriales, etc., etcétera. Siempre hasta el presente se ha eximido de ese impuesto ó sea del descuento sobre los sueldos, á los Maestros de primera enseñanza. Los poderes públicos no han podido menos de hacerlo así, reconociendo que los sueldos de estos funcionarios son tan modestos, por no darles otro nombre, que merecían esa excepción, en tanto no se les elevara á la categoría de los demás funcionarios públicos.

En la reforma llevada á las Cortes ahora por el Ministro de Hacienda no se hace la excepción ó salvedad á favor de los Maestros que ha existido en otras leyes. Suponemos que no se tratan en ella materias que varíen lo actual. Suponemos que esa omisión

estriba únicamente en que á las Cortes se ha llevado solamente la base para hacer la reforma y que la excepción se consignará después en los reglamentos.

No podemos creer que el Sr. González Besada, que por todas manifestaciones sabemos que está propicio hacia los Maestros, pueda aprovechar esa ocasión para hacer una reforma que los perjudique. De todos modos, el peligro es evidente y la *Sociedad Española de Pedagogía* ha acordado llamar la atención á todos los Maestros, á la prensa profesional y á las asociaciones, y por su parte hacer gestiones cerca de los diputados y senadores amigos, que los tiene en buen número, para que la excepción que siempre se hizo á favor de los Maestros siga figurando en nuestras leyes.

El otro punto, que tampoco se refiere para nada á la enseñanza, pero que puede afectar grandemente al magisterio, es el del impuesto de consumos. También en la reforma del Sr. González Besada se ataca este punto y se hace con una tendencia, señalada ya por nosotros repetidas veces, hacia la autonomía municipal. Quiere el Sr. González Besada que el impuesto de consumos vaya pasando gradualmente á depender en absoluto de los Municipios. Quiere que esos ingresos queden exclusivamente para los fondos municipales y que el Estado se vaya poco á poco desprendiendo de tales ingresos, buscando recursos por otra parte.

Para preparar esa reforma se da á los Ayuntamientos toda clase de atribuciones para el reparto del impuesto. Se aconseja la desaparición de los fieltos y la conversión de ese impuesto en un reparto ó arbitrio municipal. Se dice, además, que en esa materia los Ayuntamientos tendrán atribuciones absolutas para hacer los repartos dentro de las condiciones reglamentarias, y que de lo que hagan ni siquiera se podrá recurrir en alzada ante el Gobierno.

Es, como se ve, la tendencia autonomista en auge, y, como puede figurarse el lector, si estas ideas prosperan y esa reforma se aprueba como se pide, serán los pueblos el arma de tortura que los Municipios puedan esgrimir contra los Maestros.

Ya en nuestro reciente viaje á Murcia hemos oído quejas muy amargas, muy expresivas y muy justas contra los abusos que ahora se cometen en el reparto de consumos, y cuenta que las atribuciones que hoy tienen los Ayuntamientos en esta materia no son, ni muchísimo menos, tan amplias como quiere dárseles con la reforma que se proyecta.

También de este asunto ha tratado la *Sociedad Española de Pedagogía* en su última sesión para prepararse á la campaña que fuera conveniente hacer y en que deben fijarse los Maestros, las Asociaciones y la prensa profesional.

La otra reforma, que puede afectar á la enseñanza, es la del empréstito de mil millones de pesetas. Deberá emitirse la nueva deuda en un período máximo de diez años, ó sea en un término medio de 100 millones de pesetas por año. Habrá de invertirse en obras públicas de todas clases, y en el preámbulo del proyecto se hace mención de la construcción de edificios de enseñanza. La idea nos parece excelente, aunque tememos mucho que á los edificios escolares vaya una parte muy insignificante. Debe tenerse en cuenta que con esos mil millones ha de atenderse á los gastos navales, que ya suman doscientos; á las reformas de correos, que representan más de veinte millones; á ferrocarriles secundarios, etcétera, etc. El dinero se irá invirtiendo á medida que las Cortes aprueben los proyectos que han de realizarse, y si tenemos la mala suerte de que al frente de Instrucción pública continúe el actual Ministro, poco propicio á los grandes proyectos, corremos el riesgo de que de esa cantidad no vayan

á edificios escolares más que unas miserables pesetas.

Pero no es de esperar que el Sr. Rodríguez San Pedro continúe diez años al frente del Ministerio. De todas suertes, en orden á este proyecto, si llega á aprobarse, se impone por parte de todos una campaña activa, persistente, tenacísima, para que la edificación escolar no sea abandonada y pospuesta á otros servicios.

Si dejamos perder esa ocasión y si el país gasta esos mil millones de pesetas, que suponen un formidable esfuerzo, en otras cosas, no solamente habremos encontrado la coyuntura más favorable, sino que después será casi imposible pensar en nuevos esfuerzos de esa clase, porque la nación apenas si podrá resistirlo.

Ya ve el lector, cómo las reformas de Hacienda, que parecen extrañas del todo á nuestros intereses, tienen una gran transcendencia, que la *Sociedad Española de Pedagogía* se apresura á señalar á la consideración de todos los Maestros y de todos los amantes de la enseñanza.

Exposición de la infancia. Días pasados se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil una reunión, presidida por el Sr. Aguilera (don Alberto), á la que concurrieron distinguidos médicos y Maestros, con objeto de tratar de la organización de la Exposición de la infancia.

En la reunión mostróse gran entusiasmo por la idea. Hablaron doña Carmen Rojo, Sres. Blanco, Mingo, Tolosa Latour, Ulecia, Torromé, Ferrer Rivero, Solana, Talavera y algunos más, é hicieron ofrecimientos generosos, especialmente por la casa editorial de los Sucesores de Hernando, que hacen esperar para la Exposición el éxito más completo.

La Comisión hallará en nosotros entusiastas de la idea, dispuestos á cooperar á

su realización en la medida de nuestras fuerzas.

Así se honran los pueblos. El Ayuntamiento de Bilbao tiene conquistado alto renombre por el interés con que siempre ha mirado las cuestiones relativas á la enseñanza; pero ahora sube de punto su mérito y reputación, con los acuerdos tomados en sesión del 2 del corriente, en honor de una dignísima Maestra, doña Crisanta Orueta, que redundan en favor de nuestra clase entera.

He aquí los acuerdos:

1.º Nombrar á doña Crisanta Orueta (Maestra durante cuarenta años de la Escuela pública de Berástegui), hija predilecta de Bilbao, en reconocimiento á sus grandes y valiosos servicios.

2.º Conceder á dicha Maestra, recientemente jubilada, y en tanto viva, la diferencia entre 1.600 pesetas que le han correspondido de jubilación y las 3.100 que percibía en activo servicio.

3.º Que el Ayuntamiento en Corporación concorra á la Escuela que ha dirigido la señora Orueta, como homenaje tributado por el cabildo á la anciana Profesora.

Acuerdos de esta naturaleza honran tanto á quien los concede como á quien recibe sus beneficios. Honrando Bilbao á una meritísima Maestra, se honra á sí mismo, á la clase y á la patria.

¡Bien por Bilbao!

Conferencia en la Escuela Normal.

El doctor Cerezo dará, á las cinco y media en punto del sábado próximo, una conferencia pública en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, acerca de la cultura actual en España y medios para su mayor extensión.

Recomendamos á los Maestros la asistencia.

Señor Rector de Valencia. Se nos ruega llamemos su atención para que, imitando el ejemplo de algunos de sus dignos compañeros, agregue al anuncio de vacantes por concurso de ascenso, publicado en la *Gaceta* del 10 del actual, las Escuelas superiores de niños de Villarrobledo, Denia y algunas otras que no han sido solicitadas en el último concurso de traslado.

Esperamos de su amabilidad y probada rectitud que hará lo que pedimos, por ser cosa de justicia.

Demora censurable. Ante la Junta provincial de Instrucción pública de Almería se instruyó á primeros de marzo un expediente en solicitud de que se ordene á dicha Junta la inmediata provisión en propiedad de la plaza de Secretario, la cual se halla vacante, porque, al parecer, el que actualmente la desempeña no posee el título superior normal, ni jamás ha desempeñado en propiedad Escuelas públicas de la categoría inmediatamente inferior al sueldo de aquella Secretaría, que son los requisitos que exigen el art. 48 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 y la Real orden de 30 de enero de 1908, de acuerdo con lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 1.º de la ley de 23 de julio de 1895.

Que nosotros sepamos, aún no se ha remitido al Ministerio el mencionado expediente, lo cual constituye una falta de actividad nada plausible. ¿No es caso de llamar la atención de aquel Secretario interino para que active un poco más la remisión del expediente y que explique además la demora en el despacho del mismo?

De otro hecho relacionado con aquella Secretaría tenemos que ocuparnos en esta sección. Parece que la Escuela del Hospicio de Almería debe proveerse por concurso de traslado. A pesar de esto, ha sido anunciada al ascenso, conforme á los datos que el Secretario aludido envió al Rectorado. En vano es que intente cohonestarse este hecho con el traslado de D. Vicente Fúster á las Escuelas de aquella capital. Dicho señor fué allí por corrección disciplinaria, y por lo tanto, su traslado no consumió turno.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados.—Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Calle de Pontejos, núm. 8, Madrid.—Apartado 131.

Sociedad Española de Pedagogía.

Sesión del día 18 de abril de 1909. Abierta la sesión á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Ascarza, leyó el Sr. Galán el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de que la señorita Mayayo, Vocal de la Junta, había obtenido, previa oposición, Escuela en Zaragoza, y que en breve saldría para dicha capital.

Se acordó que conste en acta la satisfacción de la *Sociedad* por este merecido triunfo de tan ilustrada y distinguida compañera, lamentando, por otra parte, la ausencia de nuestras sesiones. Se acordó que siga perteneciendo á la Junta, y que envíe desde Zaragoza sus trabajos.

La señorita García (doña Elisa) informó sobre los trabajos presentados durante el mes anterior, acordando conceder un premio á doña María de la Torre Fonseca, por su trabajo titulado «La mujer virtuosa», en forma de una lección para niños. Se acordó publicar el trabajo y felicitar á la autora.

Concentración de la enseñanza. La señorita Rincón dió lectura á un trabajo sobre concentración de la enseñanza, exponiendo sus ventajas, el resultado de sus ensayos hechos en la Escuela graduada y sentando unas bases para la verdadera concentración. La señorita Rincón fué muy felicitada por su trabajo, y se acordó publicarlo y que los demás Vocales y cuantos Maestros quieran hacerlo, estudien dichas bases y presenten aquellas observaciones que juzguen oportunas para el esclarecimiento de esta cuestión, quedando aplazado el examen para otras sesiones.

Educación de anormales. El Sr. Galán dió lectura á un extenso trabajo sobre esta materia, ampliación y complemento del presentado en la sesión anterior; se acordó que el propio Sr. Galán consignase en unas bases generales y concretas las luminosas ideas expuestas en su trabajo, á fin de darles publicidad y divulgar esta rama de la pedagogía. La señorita García y el Sr. Solana expusieron á la *Sociedad* las observaciones personales que habían hecho, respectivamente, en Inglaterra y en Hamburgo, sobre la educación de estos alumnos defectuosos. Se acordó

sobre el mismo asunto, á propuesta del Sr. Ascarza, que se eleve á la superioridad una moción, en el sentido de que al reformar las Escuelas Normales, cosa que parece ha de acometerse en breve, se tenga en cuenta la importancia de estos estudios pedagógicos para darles el lugar debido, y que al propio tiempo en las Escuelas graduadas anejas á las mismas se establezcan clases especiales para anormales, principalmente de los mentalmente atrasados.

Reformas de Hacienda.

El señor Ascarza

expuso detalladamente á sus compañeros aquellos puntos de las reformas presentadas á las Cortes por el señor Ministro de Hacienda, que afectan ó pueden afectar á la enseñanza y al Magisterio. Son éstas las referentes á los impuestos de utilidades, al de consumos y al empréstito de la nueva Deuda. Del de clases pasivas, indicó que puede tener una gran importancia para los demás funcionarios públicos, pero que no afectará, á su juicio, para nada al Montepío especial que sostiene a los Maestros con sus descuentos. De este mismo asunto nos ocupamos en nuestro primer artículo de hoy, y por esta razón no exponemos los datos y consideraciones que hizo el Sr. Ascarza, y que, en resumen, pueden verse—como decimos—en otro lugar del periódico.

Congresos pedagógicos.

El Sr. Solana dió

cuenta de la invitación recibida por la oficina de La Unión Internacional de Federación Pedagógica para que nuestra *Sociedad* ingrese en ella y asista a Congreso de Moravia. Se acordó adherirse á dicha Federación, y á propuesta del Sr. Solana se designó al Sr. Rosignol para que represente á la *Sociedad* en dicho Congreso. Se trató luego de otro Congreso que habrá de celebrarse en París, en el año 1910, leyéndose los distintos puntos puestos á discusión, y acordando contribuir en la medida que las circunstancias lo permitan, á dicho Congreso, aplazando la resolución para más adelante, puesto que hay tiempo de hacerlo.

Conversación pedagógica de Murcia.

Los Sres. Ascarza y Solana hicieron una breve exposición de la ex-

posición realizada á Murcia, de la opinión de los Maestros levantinos sobre los principales problemas que ahora están á discusión y las con-

clusiones acordadas que fueron aceptadas por unanimidad.

Escritura vertical.

Se leyó una interesante comunicación remitida por el distinguido Maestro D. Rodolfo Terrón exponiendo sus observaciones personales acerca de la enseñanza de la escritura vertical, que resulta más fácil para los niños que la inclinada, y exponiendo algunas de las deficiencias del material para la divulgación de esta enseñanza. Se acordó hacer constar en acta las gracias al Sr. Terrón por su colaboración y que el trabajo pase á informe del Vocal Sr. Tamayo.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á la una de la tarde.

REVISTA DE LA PRENSA

El Globo, en su editorial del 15 del corriente, trata de las Asambleas celebradas los últimos días en Valladolid y en Murcia, y dice refiriéndose á esta última:

«Casi coincidiendo con la Asamblea de Valladolid, háse verificado en Murcia la de los Maestros de la región levantina. Los fines de esta Asamblea han sido más concretos y los pensamientos en ella expuestos se han ajustado más estrechamente al objeto perseguido. Se trató de la protección que se hace precisa para la primera enseñanza, de la necesidad de la reorganización de las Escuelas y de la conveniencia de dedicar recursos de carácter extraordinario para acometer y realizar estas salvadoras empresas, y los Maestros congregados no esquivaron el punto capitalísimo de la cuestión; se fijaron, ante todo y sobre todo, en la forma y manera de llevar á la práctica, de traducir en hechos, las ideas vertidas.

Importa mucho, realmente, que el caos desaparezca, que la enseñanza sea una verdad, que responda por entero á sus naturales fines y que se procure dar á la cultura pública extensión é intensidad. Para llegar á la realización de estos pensamientos conviene que la opinión se agite y se mueva, que se busque el medio de conseguir que el espíritu nacional se preocupe de tan importante asunto y que se vaya desbrozando el camino que es forzoso y es urgente recorrer.

En tal sentido, es de aplaudir el acto de Valladolid y merece plácemes igualmente el realizado por los Maestros de Levante. Más todavía: de desear es que Asambleas de ese género

se repitan frecuentemente. Pero no es de menos importancia y conveniencia que reuniones de esa índole, llamadas á impulsar la reforma, á darla dirección, á ofrecerla bases acertadas y positivas, se dejen de lo general y lo vago y vayan derechamente á lo preciso, á lo práctico, á lo concreto.»

Con el título de «¿Dos errores?» publica *El Magisterio Gerundense* la siguiente gacetilla:

«Llamamos la atención al Rectorado de la Universidad Central sobre los casos siguientes:

1.º En el *Boletín oficial* de Guadalajara de fecha 9 de diciembre de 1908, se publican las propuestas del concurso único de febrero de aquella provincia, y figura en el número seis, D. Miguel Marull Carreras, con 625 pesetas de sueldo en propiedad, y un año y los días de servicios en ídem. Pues bien; un Miguel Marull Carreras, en marzo de 1908, fecha en que se debió solicitar el concurso de Guadalajara, toda vez que el anuncio se publicó en el *Boletín oficial* de 28 febrero, servía interinamente la Escuela de Pont de Molíns en esta provincia, con el sueldo de 500 pesetas, sin que, de consiguiente, tuviese un solo día de propiedad. Si, como se nos asegura, el entonces interino de Pont de Molíns es hoy el nombrado para Romanillos y Atienza (Guadalajara), resulta patente, evidente, el error, y por de pronto se debe anular aquella propuesta y el nombramiento subsiguiente.

Segundo caso:

En el *Boletín oficial* de Cuenca, de fecha 14 de diciembre de 1908, figura en el número 23 D. Fernando Resa y Berche, con un año y un mes de servicios en propiedad en Escuelas de 625 pesetas, y se le propone para Beteta.

Y un Maestro del mismo nombre y apellidos, en el *Boletín oficial* de Gerona de fecha 19 de enero de 1909, figura en las propuestas en el número 32, con 1 año, 6 meses y 29 días de servicio, con el sueldo de 500 pesetas. De manera que D. Fernando Resa Berche, en marzo de 1908 servía Escuelas de 625 pesetas en propiedad, y en octubre del mismo año, mes en que podía solicitarse el concurso de septiembre, no ha servido nunca esas Escuelas, según resulta del extracto de sus hojas de servicios publicados en los Boletines oficiales de Cuenca y de Gerona respectivamente.

Nosotros cumplimos un deber historiando hechos. Ahora las autoridades, especialmente

el Excmo. Sr. Rector de Madrid, tomará sin duda las medidas necesarias para esclarecer estas cosas.

Así se lo rogamus.»

CUESTIONES LEGALES

El concurso de ascenso.

Aunque el asunto es bastante claro, algunos subscriptores nos piden instrucciones concretas sobre la redacción que han de dar á la instancia solicitando Escuela del concurso de ascenso, especialmente en la parte que se refiere á la designación de la preferencia en las Escuelas.

Confesamos que ello se presta á alguna confusión, y aunque cualquiera de nuestros lectores es capaz por sí solo de salvarla victoriosamente, vamos á hacer breves consideraciones.

La Real orden de 15 de octubre de 1904 (*Anuario del Maestro para 1909*, pág. 280), dice que «los interesados expresarán con toda claridad en cada instancia dirigida á los respectivos Rectorados, de los distintos distritos universitarios en que tomen parte, así como el orden de preferencia en que deseen las Escuelas ó Auxiliarias anunciadas, aun cuando pertenezcan á distintos Rectorados». El precepto no puede estar más claro y terminante; en cada instancia y en cada Rectorado debe ponerse el orden de preferencia de todas las Escuelas que se soliciten en España. Es posible que en algunas ocasiones no pueda hacerse esto, por que al solicitar en un distrito no se hayan anunciado todavía las de otro; pero eso puede salvarse, á juicio nuestro, haciéndolo constar en la instancia respectiva y poniendo el orden general de preferencia en la última que se acompañe.

La instancia puede redactarse en forma parecida á la siguiente:

«Ilustrísimo señor Rector de la Universidad de...

D. N. N., Maestro de primera enseñanza... (superior normal, etc.), en propiedad de la Escuela pública de..., con cédula personal corriente de..., núm..., expedida el... de... de 1908, por el encargado de la recaudación, á V. E. I. respetuosamente expone: Que, ha visto anunciadas al concurso de ascenso las Escuelas de... (niños, niñas, párvulos, etc.) dotados con sueldo anual de... pesetas, vacantes en el distrito universita-

rio de... y conviniéndole aspirar á ellas, á V. E. I. acude dentro del plazo reglamentario, y acompañando la hoja de méritos y servicios del que subscribe, suplicando se le proponga para la que en derecho le corresponda de las siguientes que van citadas por el orden de preferencia en que las desea (escribáse á continuación la lista de Escuelas del distrito universitario en que se soliciten, por el orden de preferencia en que se quieran, y á continuación lo siguiente): A los efectos del art. 2.º de la Real orden de 15 de octubre de 1904, debe manifestar que solicita Escuelas por ascenso en otros distritos universitarios, y que el orden general de preferencia de todas las plazas á que aspira el que subscribe, es el que sigue: (á continuación cítense todas las Escuelas que se pidan en los distritos universitarios, pudiendo mezclarlas á capricho, sea cualquiera el distrito en que radiquen y sin más norma que la preferencia en que el Maestro las quiere).

Es gracia que espera alcanzar de V. E. I. etc. >

Nota.— Cuando por no haberse anunciado las vacantes en todos los distritos no pueda fijarse la preferencia en que se citan en el último párrafo, creemos que debe modificarse la redacción, haciéndolo así constar y manifestando que ese orden general de preferencia se establecerá en la instancia de los distritos universitarios no anunciados todavía y cuando el exponente los conozca. Debe tenerse en cuenta que esto es perfectamente lógico, puesto que ese orden general de preferencia no es menester que lo conozcan los Rectores, sino que debe tenerse en cuenta, y es útil, en el Ministerio cuando se hayan de hacer los nombramientos y cuando, por consecuencia, se tengan reunidas las propuestas de todos los distritos. Con que ese orden de preferencia conste en una de las instancias de cada aspirante es suficiente para resolver la cuestión. No obstante, cuando se conozcan todos los distritos debe ponerse en todas las instancias á fin de cumplir estrictamente lo mandado.

ECOS DEL MAGISTERIO

Escuela vacante. Como aclaración á una noticia que hemos publicado acerca de la Escuela de Culebras (Cuenca) en esta misma sección, debemos decir que según nos manifiesta nuestro distinguido compañero D. Valentín Carretero, esa Escuela n-

se ha incluido en el anuncio del concurso último por estar anunciada en el de septiembre anterior. Con el mayor gusto hacemos esta aclaración.

En defensa de la clase. *D. Francisco Moreno y Martín, Maestro*

de Frontada (Palencia), nos remite un buen artículo, una especie de llamamiento á los Maestros de 500 y 625 pesetas, excitándoles á que cooperen con sus esfuerzos, por todos los medios posibles, á la obra de regeneración de la clase, pidiendo, en primer término, aumento de sueldo, pues con las 500 pesetas ó menos que cobran algunos compañeros es imposible la vida.

Hay que acudir al Ministro, á los políticos, á la prensa, al mitin, á todos los medios, porque en las circunstancias en que viven algunos compañeros, es vivir con vilipendio, es vergonzoso vivir. Cualquiera bracero del campo tiene más medios para sostener una familia, que el Maestro dotado con 500 ó 625 pesetas anuales. Y sin embargo ¡qué exigencias tan distintas hay entre un Maestro y un bracero!

Asociaciones de Maestros.

Alcalá de Henares (Madrid).—En la última sesión celebrada se acordó:

1.º Nombrar Presidente de la misma, por unanimidad, á D. Lorenzo López del Prado, y Vicepresidente á D. Antonio Pichilo, ambos Maestros de Alcalá.

2.º Nombrar asimismo Secretaria á doña Mariana Pelegrina Restoy, Maestra de párvulos de esta ciudad.

3.º Nombrar Vocales de dicha Asociación á D. Dionisio Guadilla Manzanal, D. Pablo José Dueso Báncora y D. Pedro R. Rodríguez y Ramírez, Maestros, respectivamente, de Vicálvaro, San Fernando de Jarama y Camarma de Esteruelas.

4.º Nombrar como Vocal Tesorero al Habilitado del partido, D. Julián López Aragonés.

5.º Se acordó, por aclamación unánime, nombrar como Presidentes honorarios al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones y á don Rafael Torromé, Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

6.º Que por la Junta directiva se redacte un proyecto de Reglamento que ha de someterse á la aprobación de todos los asociados.

7.º Que estos acuerdos se publiquen en los periódicos profesionales *La Escuela Moderna* y *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*.

8.º También se acordó, por unanimidad, adherirse al proyecto iniciado por la Asociación provincial de Guadalajara respecto á la erección de una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones, recomendando á todos los socios contribuyan á tan plausible iniciativa, pero dejando á salvo la voluntad de cada uno, por lo que respecta á la cuota que cada cual ha de entregar.

Sección oficial.

Índice de la GACETA.

15 abril.—Real orden aprobando las oposiciones á la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Soria y disponiendo se extienda el oportuno nombramiento á favor del opositor propuesto.

—Otra nombrando á D. Francisco Santamaría Esquerdo, Catedrático numerario de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Soria.

—Otra aprobando las oposiciones á plazas vacantes de Profesores de Caligrafía de los Institutos de Teruel, Avila, Santiago, Gerona y Figueras, y disponiendo sean nombrados los opositores incluídos en la propuesta del Tribunal.

—Otra declarando desiertas las oposiciones á las Cátedras de Física y Química de los Institutos de Baeza y Mahón.

16 ídem.—Real orden suprimiendo la Escuela de Larraya y Eriete y disponiendo que estos dos pueblos y el de Ubani, torman un solo distrito escolar.

—Otra aprobando las oposiciones á las Cátedras de Física y Química de los Institutos de Canarias y Cuenca y disponiendo se extiendan los nombramientos á favor de los opositores propuestos.

—Otra nombrando á D. José Fons, y Bosch Catedrático de Física y Química del Instituto de Canarias.

—Otra ídem á D. Pedro Priete Martín, Catedrático de ídem ídem del ídem de Cuenca.

—Otra disponiendo se publique en la *Gaceta de Madrid* la adjunta Memoria de los trabajos efectuados durante el año 1908, por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

—Otra aprobando las oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos, con 2.000 y más pesetas

(convocatoria de 1908), y disponiendo se expidan los nombramientos en la forma propuesta por el Tribunal.

—Otra declarando desierto el concurso de traslación anunciado para proveer la Cátedra de Anatomía topográfica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

—Otra ídem ídem á la Cátedra de Lengua alemana del Instituto de Santiago.

—Otra aprobando el concurso de entrada para proveer la vacante de Profesor de Química del Instituto de Vitoria y nombrando para la misma á D. Antonio Ortiz González.

—Otra anunciando á traslación a plaza de Profesor numerario de Dibujo del Instituto de Jovellanos de Gijón.

—Otra disponiendo se provea por concurso de traslación la plaza de Profesor numerario de Gimnasia del Instituto de Lugo.

—Otra disponiendo que D. Antonio Mesa Moles pase á la Auxiliaría del tercer grupo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

—Otra declarando de mérito la obra «Ordenanzas del Consulado de Burgos», de la que es autor el Catedrático D. Eloy García.

—Otra disponiendo que se den los correspondientes ascensos de escala en el escalafón de Catedráticos por fallecimiento de D. Antonio Hernández Fajarnés.

—Otra reproducida anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras, vacante en la Escuela Normal Elemental de Maestras de Lérida.

Subsecretaría.—Nombrando á D. Antonio Ortiz González, Profesor de Gimnasia del Instituto de Vitoria.

—Anunciando haber quedado constituido en la forma que se indica el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Profesor de Física y Química de la Escuela Superior de Artes Industriales de Toledo.

—Desestimando las reclamaciones formuladas por doña Elvira Méndez y doña Blasa Ruiz, contra el lugar asignado á doña Mercedes Sardá en el Escalafón de Profesoras.

—Resoluciones á las reclamaciones formuladas contra el Escalafón Provisional del Profesorado propietario de las Escuelas Normales de Maestros.

Universidad de Sevilla.—Anunciando á concurso de ascenso las Escuelas y Auxiliares que se mencionan.

Aprobación de oposiciones. *Real orden de 12 de abril aprobando las oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos, con 2.000 y más pesetas (convocatoria de 1908), y disponiendo se expidan los nombramientos en la forma propuesta por el Tribunal.*

Ilmo. Sr.: Visto al expediente de oposiciones á Escuelas de niñas y de párvulos de 2.000 y más pesetas, correspondientes á la convocatoria de 1908 y teniendo en cuenta que en ellas se han cumplido todas las disposiciones reglamentarias, sin que conste la presentación de protesta alguna:

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobarlos y disponer que se expidan los nombramientos en la forma propuesta por el Tribunal, que es la siguiente:

Doña María de la Asunción García Sierra y Martínez, para una Escuela de Madrid; doña Margarita Córcoles y Pérez, para la de Bilbao; doña María Antonia Liz y Díaz para la de Sevilla; doña Ana Mayayo y Salvo, para la de Zaragoza; doña Laura Menéndez y Ruiz de Castañeda, para la elemental de Barcelona; doña Dorotea Lecumberri y Jousoro, para la de párvulos de Barcelona; para la de Jerez de la Frontera, doña Dolores Grangel y Navas; para la de Almería, doña Basilisa Fernández Cano; para la de Palma de Mallorca (Hortalet), doña Emidia Zalama y Monge; dotadas todas con 2 000 pesetas de sueldo anual, á excepción de la de Madrid que tiene el de 2.750 pesetas.

Lo que se hace público á los efectos del párrafo 3.º del art. 18 de la vigente ley electoral.

De Real orden, etc.

(Gaceta 16 abril.)

Universidad Central.

Cumpliendo lo preceptuado en el art. 29 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, reformado por Real decreto de 13 de noviembre de 1903, y pasado el plazo de presentación de instancias para aspirar á tomar parte en los ejercicios de oposición á plazas de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de niños, niñas y párvulos, dotadas con menos de 2.000 pesetas de sueldo anual, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 3 de febrero último, en virtud de lo prevenido en el art. 7.º del reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, también reformado por dicho Real decreto, de acuerdo con el art. 10, y á los efectos del artículo 11 de este reglamento, se publican á con-

tinuación los tribunales para proveer las plazas anunciadas, nombrados por este Reetorado en virtud de propuesta del Consejo universitario.

Igualmente se publican las relaciones de los aspirantes que han acudido con instancia en forma legal dentro del plazo señalado.

Se advierte que los que no han acompañado los justificantes de reunir las condiciones exigidas para tomar parte en los ejercicios, según lo que previene la Real orden de 20 de octubre de 1902, deberán presentarlos antes de que los tribunales comiencen dichos ejercicios.

Tribunal para los ejercicios de oposición á las plazas vacantes en las Escuelas públicas de niños.

Presidente: D. Salvador Prado y Sáinz, Catedrático del Instituto general y Técnico.

Vocales: D. Rafael Blanco y Yuste y D. Valentín Fuentes y Gonzalo, Profesores de Escuela Normal; D. Fidel Abad y de Cavia, Sacerdote, y D. Juan Bautista Marín y Fernández, Maestro de Escuela pública.

Tribunal para los ejercicios de oposición á las plazas vacantes en las Escuelas públicas de niñas y párvulos.

Presidente: D. Gregorio Bernabé y Pedrazuela Catedrático de Instituto general y técnico.

Vocales: doña María de la Concepción Aparicio y Bueno y doña Juana Cristina Torija y Llorente, Profesoras de Escuela Normal; D. Manuel Noguera y Amaro, Sacerdote, y doña Luisa Elisa Escribano é Iglesia, Maestra de Escuela pública.

Madrid, 12 de abril de 1909. — El Rector, R. Conde.

Maestros aspirantes. — Núm. 1, D. Lorenzo Alarcón; 2, Juan Vicente Albendea; 3, José Antonio Alcalde; 4, Ruperto Alonso; 5, Aurelio Alonso; 6, Isaac Alvarez; 7, Félix Arranz; 8, Francisco Azorín; 9, Justo Germán Baltés; 10, León Román Barbero; 11, Ramón Barroso; 12, Celedonio de Beas; 13, José Belda; 14, Antonio Bendicho; 15, Antonio Berenguer; 16, Luis Berenguer; 17, Juan Berzocana; 18, Manuel Calabuig; 19, Moisés Calabuig; 20, Luis Calatayud; 21, Manuel Cámara; 22, Ernesto Caudel; 23, José Cantero; 24, Juan Capó; 25, Antonio Carbonell; 26, Joaquín Carrascosa; 27, Sotero Antonio Carreras; 28, Julio Casado; 29, Manuel Castellanos; 30, Arturo Castro; 31, Rafael Centeno; 32, Salvador Comos; 33, Justino Corral; 34, Arsenio Cuenca; 35, Petronilo Chacón; 36, Pablo Díez; 37, Francisco Díez; 38, Deogracias Domínguez; 39, Ciro Egido; 40, Emilio Escudero; 41, Joaquín Esquerdo; 42

Juan Estero; 43, Alonso Fernández; 44, José Fernández; 45, Julio Fernández.

46, D. Luis Fernández; 47, Rafael Fernández, 48, Valentín Fernández Santos; 49, Vicente Ferrer; 50, José Eitor; 51, Godofredo Flores; 52, José Franco; 53, Francisco del Fresno; 54, Niceto José Gabaldón; 55, Juan Galán; 56, Honorio Galilea; 57, Antonio Gálvez; 58, Enrique Gallejo; 59, José García Asenjo; 60, Luis Ginés García; 61, Ricardo García; 62, Santiago García; 63, Francisco García; 64, Pedro García; 65, Juan Ramón Gargallo; 66, Eduardo Garijo; 67, Deogracias Gil; 68, Jesús Antonio Gómez de Agüero; 69, Máximo Gómez; 70, Antonio Gómez; 71, Trifón Gómez; 72, Andrés González; 73, Raimundo González; 74, Francisco Antonio González; 75, Matías González; 76, Valentín González; 77, Francisco Gormar; 78, Agustín Grajera; 79, Angel Grande; 80, Agustín Guarch; 81, José Guardia; 82, Francisco Guerra; 83, Luis Guillén; 84, Juan Hernández; 85, Francisco Hernández; 86, Andrés Hernández; 87, Bonifacio Hernando; 88, Felipe Herrero; 89, Florencio Hidalgo; 90, Juan Pedro Jiménez; 91, Antonio Alejandro Jimeno; 92, Baldomero Juanes; 93, Leonardo Láinez; 94, Emilio Vicente Lillo.

95, D. Dionisio Liruela; 96, Antonio López; 97, Sotero López; 98, Mariano López; 99, Antonio López; 100, Miguel López; 101, Hilario Lozano; 102, Faustino Madrid; 103, Antonio Alfonso Marín; 104, Faustino Martín; 105, Cristóbal Martín Maestro; 106, Miguel Martín; 107, José Martínez; 108, Francisco Martínez; 109, Rafael Martínez; 110, Santiago Martínez; 111, Juan de Dios Más; 112, Francisco Maseda; 113, Manuel Mateos; 114, Dámaso Miñón; 115, Emiliano Mira; 116, Feliciano Monteagudo; 117, Felipe Gregorio Montoya; 118, Pedro Agustín Morales; 119, Faustino Morato; 120, Francisco Morenete; 121, Mariano Moreno; 122, Ramón Morey; 123, Manuel Morillas; 124, José María Moya; 125, Federico Muñoz; 126, Casimiro Dalmacio Muñoz; 127, Braulio Muñoz; 128, Gregorio Navalón; 129, Ildefonso Navarro; 130, Antonio Navarro; 131, Pompeyo Nieto; 132, Antonio Niño; 133, José Nosti; 134, Gerardo Obeo Delgado; 135, Juan Bautista Olías; 136, Narciso Oliva; 137, Jacobo Orellana; 138, Ginés Ortiz; 139, Eduardo Otero; 140, Lino Pacheco; 141, José Palancar; 142, Jesús Pargada; 143, Maximiano Patrón; 144, Félix Pavón; 145, Damián de Paz; 146, Ernesto Pérez; 147, Agustín Pérez; 148, Jesús Alejandro Pérez; 149, Pablo Pérez.

150, D. Valentín Pérez; 151, Raimundo Perpi-

ñán; 152, José María Plaza; 153, Antonio Rafael Pulgarín; 154, Pascual Carmelo Quílez; 155, Ernesto Ramos; 156, Angel Ramos; 157, Francisco Raposo; 158, Joaquín Raposo; 159, Aureliano Rebollo; 160, Santiago Revuelta; 161, Manuel de la Rica; 162, Pedro G. Río; 163, Manuel Francisco Ríos; 164, José Ripoll; 165, Miguel Rodríguez; 166, José Rodríguez; 167, Eufrasio Rodríguez; 168, Angel Arturo Rojo; 169, Felipe Nicolás Bomero; 170, Román Romero; 171, Atanasio José Roperó; 172, José Rosel; 173, David Ruiz; 174, Emilio Ruiz; 175, José Ruiz; 176, Agustín Sáez.

Núm. 177, D. Moisés Sáinz; 178, Juan Vicente Sáiz; 179, Justiniano Saldaña; 180, José Salvador Fernández; 181, Angel Salve; 182, José Sampedro; 183, Anastasio San Esteban; 184, Rafael San Miguel; 185, Vidal Sánchez Palomo; 186, Toribio Sánchez; 187, Manuel Sánchez de Pedro; 188, Francisco Sánchez; 189, Pedro Valentín Sánchez; 190, Félix Sánchez; 191, Enrique Sancho; 192, Miguel Santaló; 193, Manuel María Santamaría; 194, Lorenzo Serrano; 195, Benito Serrano; 196, Manuel Soler; 197, Cecilio Soria; 198, Mariano Soria; 199, Urbano Soto; 200, Eugenio Tejero; 201, Rafael Terol; 202, Victoriano Torremocha; 203, Francisco Javier Tuset; 204, Luis Uguedo; 205, Antonio Ugena; 206, Lorenzo Urbasos; 207, Julio Valero; 208, Tomás Velasco; 209, Domingo Velasco; 210, Tomás Adrián Villar; 211, Joaquín Villarroya; 212, Salvador Villaverde; 213, Salvador Villegas; 214, Lucio Yubero.

Maestras aspirantes. — Núm. 1, doña Carmen Abela; 2, Antonia Abril; 3, Victoria Acevedo; 4, María de la Asunción Acosta; 5, Felicitas Adrover; 6, Consuelo Alonso; 7, P. Patrocinio Alonso; 8, Francisca Alonso; 9, Alvara Alvarez; 10, Mercedes Antillano; 11, María del Amparo Antón; 12, Juana Arenas; 13, Laura Argelich; 14, Pilar Arias; 15, Purificación Ayala; 16, Emilia del Barrio; 17, Eulalia Bernal; 18, Tranquilina Bravo; 19, Joaquina Brissa; 20, Carolina Bueno; 21, Celestina Caballero; 22, Lucía Angeles Caicedo; 23, Facunda Calderón; 24, Aurora Calero; 25, María de la Gloria Calero; 26, Purificación Calero; 27, Ludivina Campo; 28, Verisima Campo; 29, Consuelo Campos; 30, María de los Dolores Campo; 31, María Eustaquia Cañadas; 32, Carmen Carretero; 33, Cristina Carvajal; 34, Dolores Carretero; 35, Sandalia de la Casa; 36, Perfecta Centenera; 37, Teodora Cepero; 38, Dorotea Brígida Cid; 39, doña Rosario Cravijo; 40, Josefa Coletó; 41, Margarita Córcoles; 42, Adoración Correa; 43, Victoria Cortés; 44, Estefanía Crespo; 45, María

Antonia Cruz; 46, María del Cueto; 47, Josefa Diaz; 48, Luisa Eizmendi; 49, Eloísa María Equisain; 50, Juana Fernández; 51, Jesusa Fernández; 52, María Teresa Fuchet; 53, Vicenta García; 54, María del Pilar García; 55, Margarita García; 56, Milagros García; 57, Bernardina Luisa García; 58, María de la Asunción García Sierra; 59, María de la Cruz Garríguez; 60, Desideria Gil; 61, María de los Dolores Gil; 62, María de las Mercedes González; 63, Magdalena Guerra; 64, Hilaria Cesárea Gutiérrez; 65, Consuelo Gutiérrez; 66, Elena Hernández; 67, Teodora Hernández; 68, Concepción Hidalgo; 69, Eladia Ibáñez; 70, María Dolores Ibáñez; 71, María de la Asunción Irueste; 72, Rosario Jarque; 73, Luisa Junquitu.

74, doña Josefa Landete; 75, Vicenta Landete; 76, Pilar Latre; 77, Dorotea Lecumberri; 78, Manuela Teresa León; 79, Angela López; 80, Juliana López; 81, María Teresa López; 82, Consuelo Mañoro; 83, Mercedes Martín; 84, Teodora Martín; 85, Francisca Martín; 86, Jacoba Martínez; 87, Eulalia Martínez; 88, María Felisa Méndez; 89, Justa Mendizábal y Altuna; 90, María del Sagrario Merino; 91, Catalina Molero; 92, Paula Montalvo; 93, Vicenta Montó; 94, Primitiva Moral; 95, María del Carmen Moreno; 96, Luis Moreno; 97, Juana Soledad Moya; 98, Dolores Muñoz; 99, María Muñoz; 100, Lucrecia Narváez; 101, María Luisa Navarro; 102, Julia Nieto; 103, Mercedes Ortega; 104, Concha Osorio; 105, María Luisa Otero; 106, Irene Oya; 107, Teresa de Pablo; 108, Pilar Padilla; 109, Dionisia Payo; 110, Angela Pérez; 112, María del Carmen Pérez.

Núm. 112, doña María Jesús Pérez; 113, Francisca Pérez; 114, Remedios Piorno; 115, María Asunción Pleyán; 116, María Luisa Poveda; 117, Rosalía Puebla; 118, Elisa Rabanal; 119, Elvira Ramos; 120, María de la Soledad Reina; 121, Saturnina Rincón; 122, Agustina Rodríguez; 123, Carmen Rubio; 124, Ana Ruíz; 125, Agueda Juliana Ruíz; 126, Catalina Crisóstoma Sáiz; 127, María de los Dolores Sánchez Beato; 128, Gregoria Sánchez; 129, María de la Concepción Sánchez; 130, Encarnación Sánchez-Molero; 131, Basilisa Matilde Sánchez; 132, Rosario Sansano; 133, Isabel Sanz; 134, Felisa Sanz; 135, Carmen Serrano; 136, Matilde Serrato; 137, Juana Sicilia; 138, Ezequiela Soto; 139, Concepción Spich; 140, Emilia Tirado; 141, Juliana Torrego; 142, Margarita Torrens; 143, María de las Mercedes Torres; 144, Fermina Triguero; 145, María Angela Trinxé; 146, María Teresa Trujillo; 147, Josefa Uríz; 148, María de la Asunción Valverde;

149, Nicolasa Vargas; 150, Basilisa Vargas; 151, Baldomera Vidaurreta; 152, María Villén; 153, Josefa Vitoria; 154, María Balbina Viyao; 155, Inés Zedillo.

(Gaceta 17 abril.)

Junta de Instrucción pública de Pontevedra.

Tribunal de oposiciones á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Pontevedra.

Constituído el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, esta Presidencia convoca á los opositores á dichas plazas para que, al transcurrir quince días, contados desde la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, y, si no fuese hábil, al siguiente, se presenten en el Salón de sesiones de la Excm. Diputación provincial, para dar principio á los ejercicios, los cuales se verificarán en las horas que á continuación se expresan:

Los de Oficial de Secretaría, á las diez horas.
Y los de Auxiliar, á las dieciséis.

Ocho días antes de dar principio las referidas oposiciones estarán á disposición de los aspirantes, en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, desde las nueve á las trece, los cuestionarios que han de tenerse presentes en dichos ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes admitidos. D. Angel López Ramallo, D. Toribio Martínez Iglesias, D. Pablo María Pueyo García y D. Bernardino Martínez Iglesias; debiendo este último, antes de tomar parte en las oposiciones, acreditar su edad y que posee, por lo menos, título de primera enseñanza elemental.

Pontevedra 30 de marzo de 1909.—El Presidente del Tribunal, *Casto Sampedro*.

(Gaceta 17 abril.)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

La Junta de gobierno de este Establecimiento convoca á oposiciones para cubrir cincuenta plazas de Meritorios con el haber anual de 1.250 pesetas. Para concurrir á ellas es necesario acreditar ser mayor de diecisiete años y no pasar de veinticinco el día último de este mes, y presentar instancia en el Negociado Central de la Dirección desde el día siguiente á la publicación de este anuncio, hasta las cuatro de la tarde del día 30 del actual.

Los ejercicios serán por escrito y empezarán el día 3 de mayo, á la hora que previamente se fijará en el tablón de anuncios del Establecimiento.

Madrid 13 de abril de 1909. - El Director, *José Alvarez Mariño*.

(Gaceta 16 abril.)

NOMBRAMIENTOS

Lérida.—En virtud de concurso único de septiembre de 1908, han sido nombrados:

Maestras.—Doña Magdalena Raurich Guinjoan, para Montornés; María Mesull Coma, para Llesp; Marcelina Coy Riera, para Navés; Sara Doria Roig, para Pobleta de Bellvehí; Isabel Gabriel y Gabriel, para Pallerols; María de la Concepción Albert Arnau, para Coscó (Oliola); Encarnación Bernat Escolá, para Vilanova de la Aguda; Mercedes Juliol Llinás, para Sapeira; Genoveva Gimeno León, para Sarroca de Belleira; Concepción Martínez Espar, para Orcau; Cecilia Palau Sarret, para Estimariu; Francisca Gaudencia Freixa, para Eriñá (Serradell); María Sangrá Bello, para Curullada (Grañenella); María del Carmen Ribé Bonjorn, para Vilet (Rocafort de Vallbona); María Dolores Vall Serres, para Vives (Artesa de Segre); Encarnación Sellart Elies, para Santa María de Meyá; Constanza Ribé Bonjorn, para Tudela de Segre; Elena Collo y Saurina, para Vilanova de Segriá; Rosa Vilalta Folonch, para Civis; Margarita Calvis Rubies, para Fullela; Josefa Curriá Olives, para Tragó de Noguera; María Dolores Trescens Hospital, para Masoteras; Clara Prat Morera, para Aspa; María de los Remedios Moraga Nart, para Vilosell; Emilia Bello Lafuerza, para Olujas; Magdalena Palau Ferrán, para Maldá; Francisca Sambola Marsal, para Rialp; Antonia Pons Plana, para Alcoletge; Ignacia Company Durán, para Sorpe; Agustina Martínez Espar, para Ribert (Serradell); Dolores Nogués Sardá, para Benés; Antonia Escolá Taujis, para Areo; Juana Berbal Llinás, para Aguiló (Torre de Capdella); Carmen Cirera Vilanova, para Vilamós; María Campmol Fraxanet, para Arcabell; Teresa Mor Rubió, para Valdan (Oden); Susana Lucas Borrás, para Lladros (Estahón); Margarita Garez Ponsola, para Navés; Antonia Marco Meler, para Bescarán, y Rosario Camallonga Gadea, para Aramunt.

Maestros.—D. José Duacastella Poch, para Palau de Anglesola; Gregorio Bocos Martín, para Pinós; Manuel Pinós Ademá, para Viella;

Antonio Perelló Rumiá, para Grañena de las Garrigas; Armengol Domingo Castells, para Bellvehí; José Rodés Novell, para Monclar; Federico Ribó Prat, para Bellver; Juan Lladós Benabent, para Farrera; Buenaventura Bonifasi Jusmet, para Olujas; Miguel Gavernet Bernaus, para Grañena de Ervera; Enrique Lles Sagarra, para Montanisell; Antonio Serra Pau para Rialp; José Faidella Soldevila, para Bahent; José Porta Cortés, para Bayasca; Antonio Serra Pujol, para Esterri de Cardós; Francisco Palau Francino, para Aransá; Félix Viso Llamas, para Guils; Isidro Oliveras Honrat, para Josa; Abelardo Augusto Gil Mestre, para Tabescau; Ramón Costa Moy, para Tahús; Ginés Planas Gresa, para San Lorenzo Joaquín Puyal March, para Torrese-rona; Jaime Lleopart Monner, para Florejacs; José Antonio Solsona Reig, para Alcanó; Ramón Silvaje Lluch, para Montornés; José Tamarit Camí, para Ceró; Blas Farré Soldevila, para Vilanova de Banat; Ramón Grau Franquet, para Boix, y Juan Alrich Sala, para San Miguel de Lavall.

CRONICA DE OPOSICIONES

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.—Se ha verificado la elección de Escuelas de niños dotadas con 2.000 ó más pesetas, con el siguiente resultado: 1, D. Cipriano Morillo, Madrid; 2, don Francisco Raposo, Barcelona; 3, D. Victoriano Santín Regencia de Almería. Elige esta plaza el Sr. Santín, caso de tener derecho á ella, que de no ser así, pasará el Sr. Blasco; 4, D. Guillermo Blasco, Cádiz; 5, D. Miguel P. Martín, Jerez de la Frontera.

Oposiciones á plazas de Profesoras de Normales, Sección de Letras.—Se han adjudicado las plazas por el siguiente turno: Núm. 1, doña María Victoria Jiménez, que eligió San Sebastián; 2, doña Dolores Pastor, que eligió Cádiz; 3, doña Luisa Chaves Pizarro, eligió León; 4, doña Elvira Bermells, Cuenca; 5, doña Matilde Caldevilla, una Auxiliaría de Barcelona; 6, doña Luisa Gómez, una íd. de Bilbao; 7, doña Cándida Jimeno, una ídem de Ciudad Real; 8, doña Francisca Alvarez, una íd. de Pontevedra; 9, doña María Polo, una íd. de Cáceres.

Escuelas de niñas de 825 pesetas.—Han terminado las oposiciones de la convocatoria correspondiente al año anterior. El sábado último tuvo lugar la calificación definitiva y el domingo la elección de plazas en la forma siguiente:

Número 1, doña María Magdalena Guerra, que eligió la de Miraflores de la Sierra; 2, doña Paz Escribano, la de Illescas; 3, doña Rosa Otero, la de Espinar; 4, doña Magdalena Sabaté, la de Guadamur; 5, doña Amalia Navarro, la de Saellices; 6, doña Isabel Rodríguez; la de Bernardos; 7, doña Juliana López, la de El Toboso.

Núm. 8, doña Juana F. Alonso, la de Villarejo de Fuentes; 9, doña Carmen Pérez, la de Alhambra; 10, doña Dolores Ibáñez, la de Castillo de Garcimuñoz; 11, doña Sagrario Merino, la de Valera de Abajo; 12, doña Teresa López, la de Terrinches; 13, doña Josefa Adrados, la de Osa de la Vega; 14, doña Andrea Escribano, una Auxiliaria de Cuenca, y 15, doña Juana Moya, una ídem de Alcázar de San Juan.

Las cuatro primeras opositoras obtuvieron sus plazas por unanimidad y las restantes por mayoría.

Felicitemos á las agraciadas y especialmente á nuestra apreciable amiga señorita Guerra.

Escuelas de niños de 825 pesetas.—Continúa la lectura del cuarto ejercicio.

Oposiciones á plazas de Profesoras de Labores.—En la presente semana terminarán los ejercicios de estas oposiciones.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Leocadio Rujas, Maestro de Salvador de Zapardiel (Valladolid).

D. José Vicente Alcañiz y Maestro, hijo de nuestro buen amigo D. Vicente, Inspector de primera enseñanza de Ciudad Real.

La esposa de D. Ramón Miás, Maestro de Matadepera (Barcelona).

D. Gregorio Moreno, Maestro de Cabia (Burgos).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—En la sesión última se aprobaron las siguientes

Clasificaciones: A D. Ezequiel González López, de Almería, con el haber anual de 1.600 pesetas; á doña Ana Bautista Blázquez, de Villanueva, con 720; á D. Teodoro de la Dedicación, de Alhuela, con 400; á doña Perpetua Martínez Mo-

garde, de Arnoya, con 375; á D. José Freire, de Beades, con 500; á doña Adelaida Cumplido Mena, de Morón, con 1.100; á doña Pascuala Palacios Guillén, de Azuara, con 660; á D. José Lepau Amaldot, de Iril, con 540; á D. Bernardo Cabezas Rodríguez, de Culebros, con 400, á doña Leonarda Rodríguez Pérez, de Valdecarros, con 540; á D. José Fernández Ifern, de La Granada, con 612,50; á D. Juan Hernández Garrido, de Ventosa, con 400; á doña Carmen Domínguez, de El Cerro, con 940, y á doña Manuela Codornices, de Bellochi, con 470,50 pesetas.

Pensiones: A doña Bárbara Arce Barquín, hija de D. Mariano Arce, Maestro que fué de Tardajos, se le asigna la pensión anual de 360 pesetas; á D. Francisco Just Campos, hijo de doña Concepción Campos, Maestra que fué de Alicante, la de 458,32; á doña Filomena Soura Martín, viuda de D. Braulio Espariz, de Casillas de Flores, la de 330; á doña Encarnación Pabón Barea, viuda de D. Ildefonso Vela, de Prado del Rey, la de 626,66; á doña Araceli Sánchez Castro, hija de D. Rafael Sánchez, de Almogio, la de 653,32, y á doña Felipa Gaspara Pérez, viuda de D. Pedro López, Maestro que fué de Maeztu, la de 200 pesetas.

Jubilaciones.—A petición propia se ha concedido la jubilación á los siguientes Maestros:

D. Felipe Alonso de la Fuente, de Villafria; D. Pablo Puentes Díaz, de Nocedo; D. Juan López Díaz, de Pedrosa del Páramo; D. Dámaso Fernández Gutiérrez, de Ahedo de Butrón; don Tomás Fernández Ocaña, de Valdepeñas; D. Angel Domínguez Regueira, de Cairo; doña Emilia Manuela Ruiz Callejón, de Andújar; D. Inocente Carlos Ramos, de Corueña.

En el recurso entablado por D. Mariano Muñoz Seco y D. José María García Ponce contra la resolución dada por el Rectorado Central al concurso único de febrero de 1908, la Subsecretaría, considerando que el Rectorado no tuvo presente la Real orden de 25 de enero de 1904, ha revocado la resolución de éste contra la protesta formulada por los referidos señores Muñoz Seco y García Ponce, quienes deberán figurar en el concurso en el lugar que les corresponda.

El de septiembre del mismo año, que estaba en suspenso hasta que se resolviera la protesta del de febrero, puede ser ya tramitado y resuelto.

Se han pasado á la Ordenación de pagos las relaciones para librar el importe del material de niños de las siguientes provincias: Alicante, Ba-

dajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid (capital y provincia), Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid y Zaragoza,

Y de adultos, Alicante, Barcelona, Burgos, Castellón, Coruña, Huelva, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Pontevedra, Segovia, Soria, Teruel y Zaragoza

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

Han quedado vacantes las Escuelas de niños de Totalán (Málaga) y de niñas de Villardompar do (Jaén).

—Ha tomado posesión de la Escuela de Torreblascopedro (Jaén), D. Juan Casado Cobo; de Quesada, doña Marcela Corral; de Chiclana, don Miguel Rubio.

—La Junta de Instrucción pública de Málaga, en su última sesión, acordó cancelar la fianza hipotecaria constituida por el excajero de primera enseñanza D. José Padilla, y que le sean devueltas 515,73 pesetas que resultan á su favor. Ver con gusto el acuerdo adoptado por la Junta local de primera enseñanza de aumentar el personal de una Escuela en conmemoración de la Fiesta Escolar, pero deseando que este proyecto se realice cuando funcionen todas las Escuelas. Quedar enterada de las gestiones que viene practicando el Ayuntamiento para la apertura de las Escuelas clausuradas y el traslado de otras cuyos locales no ofrecen condiciones. Ver con satisfacción los propósitos de la Junta de Estepona, de celebrar exámenes y la Fiesta Escolar. Trasladar á la Maestra de la Escuela de la Encarnación á la de la Santísima Trinidad. Conceder un voto de gracias á la Junta de Estepona y á los Maestros por los exámenes oficiales y no oficiales verificados. Aprobar el proyecto de itinerario presentado por el Inspector de primera enseñanza para la visita á varios pueblos. Quedar enterada de un oficio de la Subsecretaría expresando la satisfacción con que ha visto el celo demostrado por este organismo en favor de la enseñanza, que se revela en la memoria elevada á aquel Ministerio, y cuyas manifestaciones respecto á reformas se tendrán en cuenta al dictarse una disposición de carácter general. Quedar enterado de una orden de la Subsecretaría sobre las casas paneras de los Pósitos donde existen Escuelas públicas, al objeto de que las adquieran los respectivos Ayuntamientos. Con-

ceder licencia por enfermo al Maestro Auxiliar de la Escuela graduada D. Juan José Omé.

Distrito de Oviedo.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de El Fresno (Oviedo).

—Se ha autorizado la creación de una Escuela sostenida directamente por el Municipio en el pueblo de Pardamara (León).

Distrito de Salamanca.

La Junta de Instrucción pública de Zamora anuncia para el escalafón de 1904 á 1905 las plazas siguientes:

En el de Maestros: De 1.^a clase, seis de la escala de antigüedad y dos al mérito; de 2.^a, cuatro á la antigüedad y una al mérito; de 3.^a, seis á la antigüedad y una al mérito.

En el de Maestras: De 1.^a clase, una á la antigüedad; de 2.^a una al mérito; de 3.^a, cuatro á la antigüedad y dos al mérito.

—Ha sido admitida la renuncia de su Escuela á la Maestra de Cabezas de Alambre (Avila) y ha presentado su renuncia el Maestro de Maello.

—Por traslado de los que las desempeñaban han quedado vacantes la Escuela de niños de Los Cuartos (Avila) y las de niñas de Bohoyo y Lastra del Cano.

Distrito de Valladolid.

En la provincia de Vizcaya han quedado vacantes las Escuelas de niños de Mallavia, dotada con 825 pesetas; la de La Tejera (Carranza), y la del barrio de Labaluga (Sopuerta).

—Han tomado posesión: D. Nicolás Ugarte, de la Escuela de niños de Sondica (Vizcaya); don Pedro Ugarte, de la del barrio de Ugarte en San Salvador del Valle; D. Andrés Mendoza, de la de Barrica, y doña Juliana Tabar, de la de Oquendótegui (Guipúzcoa).

—El Inspector de primera enseñanza ha salido á girar la visita ordinaria á varias Escuelas del partido de Olmedo.

Distrito de Zaragoza.

Por causa de epidemia ha sido cerrada la Escuela de Cervón (Soria).

—Han tomado posesión: de la Escuela de Castelruiz, D. Daniel Bosque; de una Auxiliaría de Cascante, D. Arcadio Larrea, de la Escuela de Almenar, D. Luis Tibujo, y de la de niñas de Lecumberri, doña Rafaela Gómez.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Villanueva del Huerva (Zaragoza).

—Como consecuencia de los nombramientos de concurso de traslado, quedarán vacantes, entre otras, en este distrito las Escuelas siguientes: De niñas, Leciénena (Zaragoza), Ituren (Navarra), Valderrobres y Ariño (Teruel); de niños, Luna y Maluenda (Zaragoza), Villarlundo (Teruel), Sesma (Navarra) y Fuenmayor (Logroño).
—Han quedado vacantes las Escuelas de Lagunilla y Rodezno, y la de niñas de Navarrete (Logroño).

CRONICA GENERAL

Miércoles 14.—Hoy se han reanudado las sesiones de Cortes, continuando en el Senado la discusión del proyecto de Administración local; en el Congreso, después de la parte destinada á preguntas leyó el Ministro de Gracia y Justicia el proyecto ley concediendo una amnistía, y el de Hacienda los proyectos que forman el plan de reforma tributaria. — El Ministro de Fomento tiene en estudio un expediente para convertir el canal de Castilla, cuyas aguas corren desde Valladolid á la provincia de Santander, sin producir grandes beneficios, en canal de riego. — Cuando se dirigía á su trabajo muy de mañana, ha sido atropellado un obrero por un automóvil, causándole una herida grave en una pierna; el automóvil desapareció á toda velocidad. — En la Mamola (Granada) ha ocurrido un imponente fenómeno, que consistió, en que el mar agitado por tremendo oleaje, alcanzó un nivel de 35 metros superior al ordinario, penetrando el agua en el pueblo y causando grandes destrozos. — Un muchacho que en el Ferrol estaba examinando un revólver, se le disparó éste, destrozándole la cabeza.

Extranjero: A consecuencia de haber sido acaparadas enormes cantidades de trigos en Chicago, se ha originado en los mercados ingleses una considerable alza en el precio de ese cereal y sus productos. — En París se han realizado con gran éxito, ensayos de un teléfono sin hilos á distancia de 50 kilómetros, inventado por dos tenientes de navío. — Anteayer se sintió en Lima (Perú) un violento temblor de tierra.

Jueves 15.—El día 1.º de mayo celebrarán los obreros de Madrid la Fiesta del Trabajo; con este motivo han solicitado ya permiso para celebrar también una manifestación. — El Ministro de Hacienda desea leer el día 28 los presupuestos para el año próximo, no pudiendo verificarlo antes, por faltarle aún varios parciales de gastos, que no le han remitido los respectivos Ministerios.

Con rumbo al Ferrol, ha salido de Inglaterra el transporte «Almirante Lobo», botado al agua días pasados. — Una Comisión del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército ha visitado al Rey para exponerle el propósito de solemnizar en el mes de junio de 1910 el primer centenario de la creación de dicho Cuerpo. — Celebrándose en Murcia la terminación de las fiestas con una batalla de flores, se ha hundido la tribuna del Jurado, prensa y autoridades, resultando heridas todas las personas que la ocupaban, dos de ellas gravemente. — Con gran solemnidad se ha celebrado en Palacio la ceremonia de imponer el Toisón de Oro al Príncipe Adalberto de Baviera, primo de Su Majestad el Rey. — No han producido resultado alguno, hasta la fecha, las diligencias practicadas por la policía de Barcelona para descubrir á los autores de las bombas que han estallado en los pasados días.

Extranjero: En Constantinopla se han sublevado varios regimientos: los soldados maniataron y amordazaron á los oficiales, dirigiéndose después al Parlamento y le declararon militarmente ocupado, pidiendo la destitución del Ministro de la Guerra y del Gran Visir; varios generales han sido asesinados en las calles, y la situación es gravísima. — Los Emperadores de Alemania han salido para Venecia. — En Rochester (Estados Unidos), un incendio ha destruido veinte casas y una iglesia

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Etterveck (Bélgica). D. C. Recibida su carta; esperaré lo que sea menester.

Santiago de la Espada. J. M. Servido.

Echeverría. L. M. Se insertará; sí puede solicitarse, pero pueden poner el veto.

Atienza. M. B. Remitido encargo.

Valsequillo. C. G. L. Diríjase á *El Consultor de Bordados*, de Barcelona.

Daroca. J. B. Remitido; celebraré que le agrade. Recuerdos.

SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, á 25 céntimos. — **Oficinas: Goya, 19, Madrid.**

COLEGIO DE SAN JULIAN DE CUENCA

Españoleto, 6 (Chamberí).

Repaso del Grado de Bachiller.—Preparación para Oposiciones de Escuelas y varias otras enseñanzas.—Alumnos externos, internos y medio pensionistas.—Honorarios módicos.

4-4

Trabajo Manual educativo

Desarrollo de sólidos, por don E. Solana.—*Constituyen un excelente ejercicio de plegado, recortado y pegado. Trabajos tan amenos como instructivos, que dan una hermosa colección de veintiséis sólidos geométricos.*

Precio de la colección, una peseta.

OBRA NUEVA

Libro primero de lectura por los Maestros F. Hidalgo y J. M. Plaza.

A, B, C (primera parte), ejemplar, 0,15.

Z (segunda parte), ejemplar, 0,25.

Se envía ejemplar gratis pidiéndolo por tarjeta postal á casa de los autores, Carmen, 47, 2.º, MADRID.

4-4

Enseñanza agrícola.

*Para implantar en las Escuelas la enseñanza agrícola, deben consultar nuestros lectores el artículo dedicado á este asunto en nuestro último número de la Escuela en Acción. Los que no conozcan nuestros libros **Cartilla Agrícola, primero y segundo grado, por D. V. F. Ascarza, pueden pedir gratis un ejemplar de muestra, que les será servido enviando 15 céntimos para gastos de franqueo.***

Premios en dinero.

Desde hace años ha procurado EL MAGISTERIO ESPAÑOL compartir sus ganancias con los suscriptores. Para ello ha ideado una multitud de formas de regalos, que son bien públicos y notorios. Los últimos sorteos han sido mediante la Lotería Nacional, y la suerte nos ha favorecido; la Empresa del periódico ha puesto su dinero y el suscriptor no ha participado de él. Para compensar á los suscriptores y para evitar que el dinero se lo lleve el Estado, prescindimos de la Lotería Nacional y haremos un sorteo entre los suscriptores de tal manera que el dinero irá, necesariamente y sin remedio, á los abonados. Los premios que repartiremos serán:

1 premio de.....	250 pesetas.
1 " de.....	100 "
2 " de.....	50 "
12 " de.....	25 "

en total, SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS en dinero, que irán, seguramente, á los suscriptores.

Para hacer el reparto hemos ideado el siguiente procedimiento, que nos parece más cómodo, justo y equitativo: A todo suscriptor que abone alguna cantidad en esta Administración, sea por el periódico, por libros ó material de enseñanza, se le darán, juntamente con la factura, tantos números como pesetas importe el pago, descontando lo que sea gastos de envío ó cosa análoga.

Los que compran nuestros libros en provincias podrán disfrutar de este beneficio enviando bonos de subscripción; daremos un número por cada dos bonos que se nos envíen, además de regalarles la subscripción que por ellos les corresponda.

Todos los números serán sorteados para la adjudicación de los premios ofrecidos. Se anunciará oportunamente y con anticipación el sorteo, que será público, hecho ante notario y testigos, con todas las garantías que puedan apetecerse. Este privilegio empezará á contarse desde 1.º de abril.

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán,
Pasaje de la Alhambra 3.



Excelente **METODO** para la enseñanza de la lectura por la escritura, por don Angel Rodríguez Alvarez.

Premiado en las exposiciones de Bilbao y de Zaragoza. Declarado útil para la enseñanza por Real orden.

Editor: Agustín Sánchez.

Serradilla (Cáceres).

